

26511-14

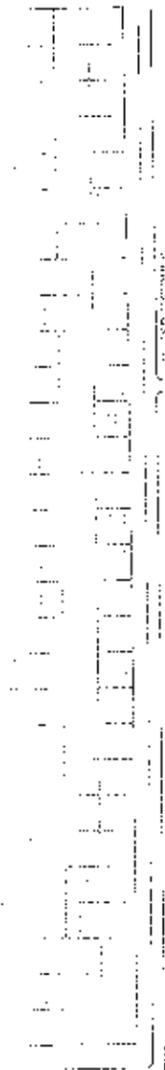
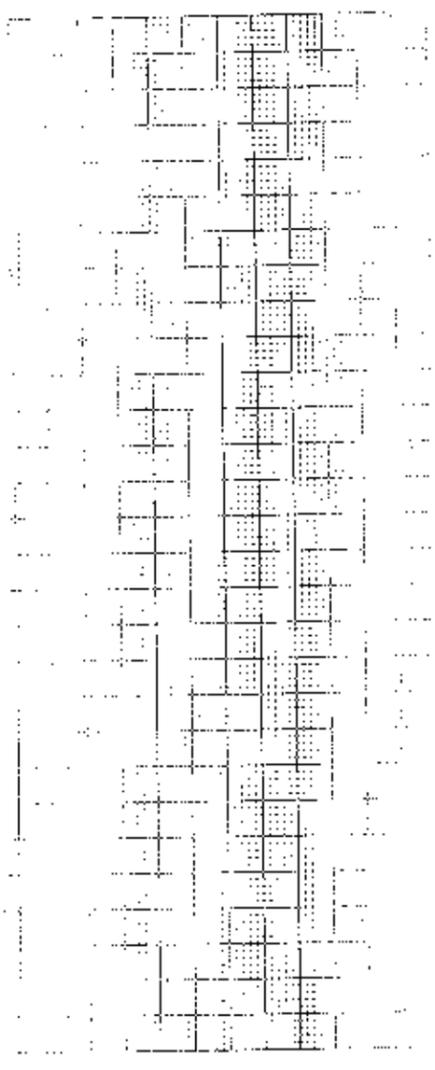
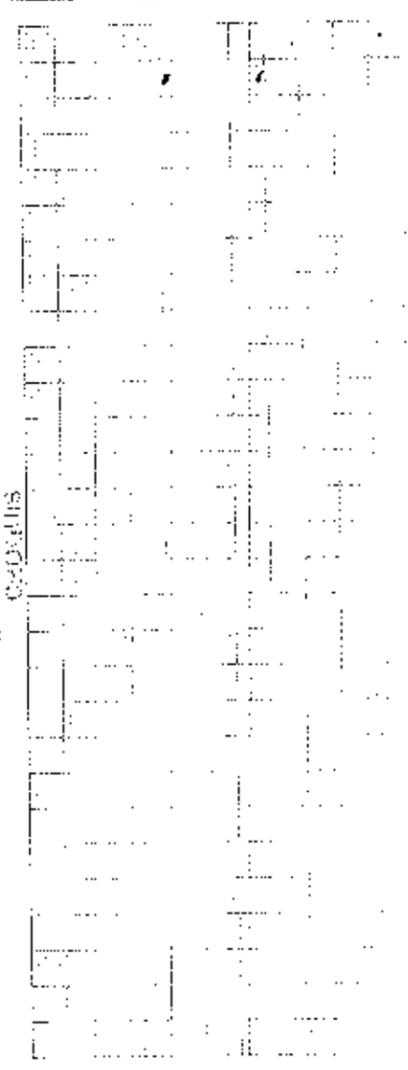
OFFICE OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION - FBI

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR, FBI

REPORT OF FACTS AND OPINIONS

3020436

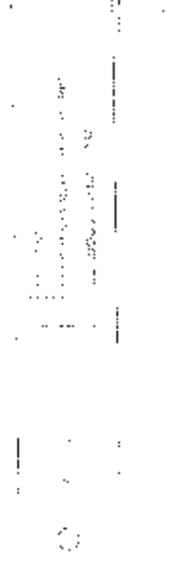
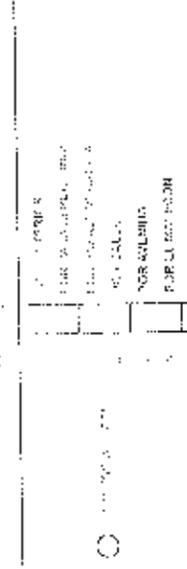
Venezuela



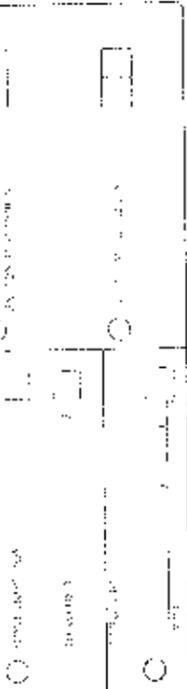
E. G. ...
 320000 ...
 LM 98
 18 JUL 64



733¹⁴
 50¹⁴
 9¹⁴



733¹⁴
 50¹⁴
 9¹⁴



3.000925



-----ESCRITURA PUBLICA-----

COMPRAVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VENEZUELA Y
VILLAMIL DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA. QUE OTORGA

LA SEÑORA GLORIA GLADYS QUIJJE MERO.

A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO SIMBAÑA VASQUEZ Y SU CÓNYUGE

MARYURY LOURDES VASQUEZ ASTUDILLO.

CÓDIGO NUMERICO 2014-13-08-02.P.6.141

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

Autorizada por la Notaria Segunda

Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 5.991,30

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014



FACTURA NÚMERO: 0010288

CODIGO NUMERICO: 2014.13.08.02.P06141

COMPRVENTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VENEZUELA Y VILLAMIL DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA GLORIA GLADYS QUIJIJE MERO.- A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HUMBERTO SIMBAÑA VASQUEZ Y SU CÓNYUGE MARYURY LOURDES VASQUEZ ASTUDILLO.-

LA CUANTIA ES DE USD \$5.991,30

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes catorce de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte la señora **GLORIA GLADYS QUIJIJE MERO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero seis seis nueve uno cuatro guión ocho, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte el señor **CARLOS HUMBERTO SIMBAÑA VASQUEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número cero uno

cero tres tres ocho ocho ocho dos guión tres, y su
cónyuge señora MARYURY LOURDES VASQUEZ ASTUDILLO,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres
cero ocho seis seis siete dos ocho guión cuatro, por
sus propios y personales derechos, mayores de edad,
de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados
entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta.
Legalmente capacitados para contratar y obligarse, a
quienes de conocerles personalmente y de haberme
presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien
instruidos en el objeto y resultado de esta escritura
de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por
sus propios derechos, con amplia libertad y
conocimiento, para lo cual me entregan una minuta
cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de escrituras públicas de la Notaría a su
cargo sírvase insertar una de COMPRAVENTA, al tenor
de las siguientes cláusulas.- PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración,
otorgamiento y suscripción de la escritura de
compraventa por una parte la señora GLORIA GLADYS
QUIJIJE MERO, portador de la cédula de ciudadanía



número uno tres cero cero seis seis nueve uno cuatro
guión ocho, por sus propios y personales derechos,
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil soltera, con domicilio en la ciudad de Manta, a
quien en adelante se le llamara simplemente **LA**
VENDEDORA; y, por otra parte el señor **CARLOS HUMBERTO**
SIMBAÑA VASQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía
número cero uno cero tres tres ocho ocho ocho dos
guión tres, y su cónyuge señora **MARYURY LOURDES**
VASQUEZ ASTUDILLO, portadora de la cédula de
ciudadanía número uno tres cero ocho seis seis siete
dos ocho guión cuatro, por sus propios y personales
derechos, mayores de edad, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con
domicilio en la ciudad de Manta, a quienes en
adelante se les llamará simplemente **LOS COMPRADORES**. -

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha doce de enero de
mil novecientos noventa y cuatro, se encuentra
inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón
Manta, bajo el número cuarenta y cuatro, la Escritura
Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria
Cuarta del cantón Manta el día quince de diciembre de

mil novecientos noventa y tres, en la que consta que el señor Onofre Pablo Campuzano Mero, dio en venta a favor de la señora Gloria Gladys Quijiye Mero, una parte de terreno ubicada en la calle Venezuela de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros sesenta centímetros y calle Venezuela; **POR ATRAS.** Catorce metros y calle General Villamil. **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y nueve metros y terreno del vendedor señor Pablo Campuzano Mero; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos treinta y nueve metros y terreno del señor Rolando Pilozo y Augusta Candela. Teniendo una superficie total de: **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS.** Este bien inmueble su propietaria lo viene poseyendo en forma pacífica e ininterrumpidamente hasta la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes que han quedado señalados **LA VENDEDORA,** señora **GLORIA GLADYS QUIJIJE MERO,** libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los

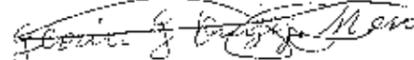


cónyuges señores CARLOS HUMBERTO SIMBAÑA VASQUEZ y MARYURY LOURDES VASQUEZ ASTUDILLO, una parte desmembrada del bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en la calle Venezuela y Villamil de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** con ocho metros ocho centímetros y linda con la calle Venezuela; **POR ATRÁS:** con siete metros diecinueve centímetros y linda con área que se reserva la vendedora; **POR EL COSTADO DERECHO:** con diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros, y linda con área que se reserva la vendedora, y; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con diecisiete metros cuarenta y cinco centímetros linda con propiedad de Rolando Piloze y Agustina Candela. Con un área total de **CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS CATORCE CENTIMETROS CUADRADOS**. Sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio convenido mutuamente por las partes es la suma de **CINCO MIL**

NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los vendedores declaran haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo y moneda de curso legal.- **QUINTA: SANEAMIENTO.**- Los Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.**- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa serán de cuenta de la compradora.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- **OCTAVA: AUTORIZACION.**- Los vendedores autorizan expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted



señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Martín Analuisa Franco con matrícula profesional número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, loida que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. 


GLORIA GLADYS QUIJICE MERO
C.C. No.130066914-8





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-000000006846	Campuzano Mero Onofre Pablo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandado	80-000000007647	Anechandia Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de enero de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 90

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la calle Venezuela de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076171	Quijiye Mero Gloria Gladys	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000006846	Campuzano Mero Onofre Pablo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	08-ago-1972	679	680

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:14 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de: Sr. Luis Gallo Neco

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



11/13/2014 9:51

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
JRA escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR - OSCO - TENENCIA LEON		3-02-01-36-008	133,14	589,30	15/04	000176
VENDEDOR			ALCANTARILLOS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
130069148	OL JUE MERO GLORIA GLADYS	CALLE VENEZUELA Y VILLAMIL PARROCIA TARQUI	Impuesto de Inciso	29,91		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,56		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	36,47		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	36,47		
130996784	VASQUEZ ASTUDILLO MARY IRY LOURDES	NA	SALDO	0,00		

EMISIÓN: 11/13/2014 9:51 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Mra. Maria Jose Zamora
RECIBIDA
DSCAVALLA



01/12/2014 9:34

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ÁREA	CONTROL	TÍTULO N°
3-02-04-08-000	589,30	\$ 43.771,08	CALLE VENEZUELA Y VILLAMIL	25,14	15/04	000262309
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
01/12/2014 12:00 RIERA ROSARIO Este se encuentra registrado como 3ra Edad.			Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5,00		\$ 5,00
			MEJORAS 2012	\$ 6,59		\$ 6,59
			MEJORAS PASA 2010	\$ 48,07		\$ 48,07
			TASA DE SERVICIO	\$ 10,94		\$ 10,94
			TOTAL A PAGAR			\$ 70,59
			VALOR PAGADO			\$ 70,59
			SALDO			\$ 0,00

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FUNDACIÓN
DSCAVALLA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000026922

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
CI/RUC:	QUIJIJE MERO GLORIA GLADIS	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	CALLE VENEZUELA Y C. VILLAMIL	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO		DESCRIPCIÓN		VALOR
N° PAGO:	332763	VALOR		3.00
CAJA:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA			
FECHA DE PAGO:	27/10/2014 12:07:45			
ÁREA DE SELLO 		TOTAL A PAGAR		3.00
		VALIDO HASTA: domingo, 25 de enero de 2015		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA				

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricio Alcívar Polanco
Comandante en Jefe
Manta - Manabí

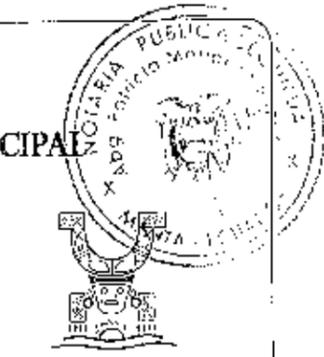
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047118

AUTORIZACION



Nº. 292-3303

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. SIMBAÑA VASQUEZ CARLOS HUMBERTO y Sra. VASQUEZ ASTUDILLO MARYURY LOURDES, para que celebre escritura de Compraventa de terreno de propiedad de la Sra. Gloria Gladys Quijiño Mero, ubicado en las calles Venezuela y Villamil de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,08m. - y lindera con la calle Venezuela

Atrás: 7,19m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado derecho: 17,45m - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado izquierdo: 17,45m.- y lindera con propiedad de Rolando Piloza y Augusta Candela

Área total: 133,14m².

Manta, 10 de noviembre de 2014



Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

C.C.M.

02/11/14

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de la Sra. GLORIA GLADYS QUIJJE MERO, Clave Catastral No. 3-62-04-08-000, ubicado en la calle Venezuela, de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de 588,90m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 588,90m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 15 de diciembre de 1,993 e inscrita el 12 de enero de 1994, bajo el número 44).

Por el frente: 16,60m. y calle Venezuela

Por atrás: 14,00m. y calle Villamil

Por el costado derecho: 39,00m. terreno del vendedor

Por el costado izquierdo: 39,00m. y terrenos del Sr. Rolando Piloza y Augusta Candela

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMBAÑA VASQUEZ CARLOS HUMBERTO y Sra. VASQUEZ ASTUDILLO MARYURY LOURDES: _____ 133,14m².

Frente: 8,08m. - y lindera con la calle Venezuela

Atrás: 7,19m. - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado derecho: 17,45m - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado izquierdo: 17,45m. - y lindera con propiedad de Rolando Piloza y Augusta Candela

AREA SOBRRANTE: _____ 425,76m²

Frente: 8,52m. - y lindera con la calle Venezuela

Atrás: 14,00m. - y lindera con la calle Villamil

Por el costado derecho: 39,00m - y lindera con propiedad del Sr. Onofre Campuzano Mero

Por el costado izquierdo: partiendo desde la calle Venezuela hacia la parte posterior con 17,45m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,19m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Simbaña Vásquez Carlos Humberto y Sra. Vásquez Astudillo Maryury Lourdes y desde este punto gira hacia la parte posterior con 21,55m. y lindera con propiedad de Rolando Piloza y Augusta Candela

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0654-DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos u representaciones gráficas erróneas, en sus solicitudes correspondientes.

Manta, 10 de noviembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Handwritten initials or mark.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096618

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

QUIJJE MERO GLORIA GLADYS.....

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de Noviembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3020408000 CALLE VENEZUELA Y CALLE VILLAMIL PARROQUIA TARQUI

Manta, cinco de noviembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00068235

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ---URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste enSOLAR.....

propiedad perteneciente a QUIJE MERO-GLORIA-GLADYS.....
ubicada CALLE VENEZUELA Y VILLAMILLE, JARQUI.....
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5991.30 CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 30/100 DOLARLS.
de CERTIFICADO OTORGADO-PARA-TRÁMITE-DE-COMPRVENTA.....

MPARRAGA

Manta, de 13 de 20 NOVIEMBRE 2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 178041

Nº 0118041

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónica: 26311

Fecha: 13 de noviembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-04-36-000

Ubicado en: CALLE VENEZUELA Y VILLAMIL PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 133,14 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300669148	QUIJJE MERO GLORIA CLADYS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5991,30
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5991,30

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

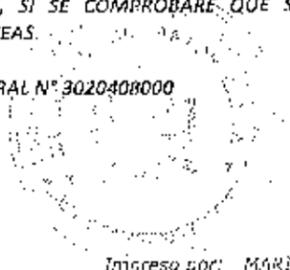
Abg. David Cedeno Ruperfi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Sra. Gladys Quijje Mero
29,96
8,99
38,94

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL N° 3020408000



Impreso por: MARIS REYES 13/11/2014 9:16:15



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

IDENTIFICACION N° 130066914-8

CIUDADANIA
 QUIJJE MERO GLORIA GLADYS

EL LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1940-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION BASICA
 PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Jefe QUIJJE MERO GLORIA GLADYS

APellidos y Nombres de la Madre MERO ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2014-01-31

FECHA DE EXPIRACION 2024-01-31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0147 1300669148

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUIJJE MERO GLORIA GLADYS

MANABI ORGANIZACION 2
 MANTA TARJETA
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 14 de Nov. 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESTAS 13. FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Patricia Mendoza Briones

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS CATORCE DÍAS DEL
MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. - LA NOTARIA


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



48495

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48495.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 28 de octubre de 2014
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la calle Venezuela de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros sesenta centímetros y calle Venezuela; **POR ATRAS:** Catorce metros y calle General Villamil. **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y nueve metros y terreno del vendedor Sr. Pablo Campuzano Mero; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos treinta y nueve metros y terreno del Sr. Rolando Pilozo y Augusta Candela. Teniendo una superficie total de: **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Valor Inicial
Compra Venta	537 08/08/1972	679
Compra Venta	44 12/01/1994	32

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Documentos

Inscrito el: martes, 08 de agosto de 1972
 Tomo: 1 Folio Inicial: 679 - Folio Final: 680
 Número de Inscripción: 537 Número de Repertorio: 802
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 de septiembre de 1971
 Escritura Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que fue seguido contra Luis Anchundia, dictada el 7 de Enero de 1971, terrenos ubicado Barrio Miraflores de la Ciudad de Manta.





AUTORIZACION

Nº. 185 - 2730

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, Autoriza a los Señores WINSTON SUA Y MONICA CECILIA GOMEZ DELGADO Y ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO Y ANA MARIA SUARES LOPEZ, para que celebren Rectificación de la Escritura, Autorizada el 05/09/2000 e Inscrita el 04/07/2001, del Lote No.5 de la Manzana D, Urbanización Lomas de Barbasquillo, Clave Catastral #1160905000, parroquia Manta, del cantón Manta, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 620,00m².

Las medidas y linderos incluyendo la rectificación de lindero es:

Frente: 20,00m. – Calle Urbanización
Atrás: 20,00m. – Terrenos Particulares
Costado Derecho: 31,00m. – Lote #6 de la Manzana D
Costado Izquierdo: 31,00m. – Lote #4 de la Manzana D
Área: 620,00m².

Manta, Septiembre 01 del 2014.



Arq. Jonathan Orozco Cobaña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

MSMS

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 292-3303

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión terreno propiedad de la Sra. GLORIA GLADYS QUIJIE MERO, Clave Catastral No. 3-02-04-08-000, ubicado en la calle Venezuela, de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de acuerdo a Escritura de 588,90m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA DE COMPRAVENTA: 588,90m². (Escritura autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 15 de diciembre de 1993 e inscrita el 12 de enero de 1994 bajo el número 44).

Por el frente: 16,60m. y calle Venezuela

Por atrás: 14,00m. y calle Villamil

Por el costado derecho: 39,00m. terreno del vendedor

Por el costado izquierdo: 39,00m. y terrenos del Sr. Rolando Pilozo y Augusta Candela

AREA VENDIDA: _____ NINGUNA

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMBAÑA VASQUEZ CARLOS HUMBERTO y Sra. VASQUEZ ASTUDILLO MARYURY LOURDES: _____ 133,14m².

Frente: 8,08m. - y lindera con la calle Venezuela

Atrás: 7,19m - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado derecho: 17,45m - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado izquierdo: 17,45m. - y lindera con propiedad de Rolando Pilozo y Augusta Candela

AREA SOBRANTE: _____ 455,76m².

Frente: 8,52m. - y lindera con la calle Venezuela

Atrás: 14,00m. - y lindera con la calle Villamil

Por el costado derecho: 39,00m - y lindera con propiedad del Sr. Onofre Campuzano Mero

Por el costado izquierdo: partiendo desde la calle Venezuela hacia la parte posterior con 17,45m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 7,19m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Simbaña Vásquez Carlos Humberto y Sra. Vásquez Astudillo Maryury Lourdes y desde este punto gira hacia la parte posterior con 21,55m. y lindera con propiedad de Rolando Pilozo y Augusta Candela

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0654-DACRM-DCR-14 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual, salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, 10 de noviembre de 2014

Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

Handwritten initials or mark

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00047118

AUTORIZACION



Nº. 292-3303

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. SIMBAÑA VASQUEZ CARLOS HUMBERTO y Sra. VASQUEZ ASTUDILLO MARYURY LOURDES, para que celebre escritura de Compraventa de terreno de propiedad de la Sra. Gloria Gladys Quijije Mero, ubicado en las calles Venezuela y Villamil de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,08m. y lindera con la calle Venezuela

Atrás: 7.19m. y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado derecho: 17.45m - y lindera con área que se reserva la vendedora

Por el costado izquierdo: 17,45m.- y lindera con propiedad de Rolando Piloza y Agustina Candela

Área total: 133,14m².

Manta, 10 de noviembre de 2014

Jonathan Orozco Cobefia
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los solicitados correspondientes.

G.C.M.

000
7/11



48495

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 28 de octubre de 2014*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Precio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la calle Venezuela de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros sesenta centímetros y calle Venezuela; **POR ATRAS:** Catorce metros y calle General Villamil. **POR EL COSTADO DERECHO:** Treinta y nueve metros y terreno del vendedor Sr. Pablo Campuzano Mero; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Los mismos treinta y nueve metros y terreno del Sr. Rolando Pilozo y Augusta Candela. Teniendo una superficie total de: **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	537 08/08/1972	679
Compra Venta	Compraventa	44 12/01/1994	32

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Protocolización de Documentos

Inserito el: *martes, 08 de agosto de 1972*
 Tomo: **I** Folio Inicial: 679 - Folio Final: 680
 Número de Inscripción: 537 Número de Repertorio: 802
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Montecristi
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 20 de septiembre de 1971*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Protocolización de Sentencia dentro del Juicio que fue seguido contra Luis Archundia, dictada el 7 de Enero de 1971, terrenos ubicado Barrio Miraflores de la Ciudad de Manta.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000006846	Campuzano Mero Onofre Pablo	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001664	Juzgado Quinto Provincial de Manabí		Manta
Demandado	80-0000000007647	Anchundía Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 12 de enero de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 32 - Folio Final: 32

Número de Inscripción: 44 Número de Repertorio: 90

Oficina (donde se guarda el original): Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la calle Venezuela de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000076171	Quijiqe Mero Gloria Gladys	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000006846	Campuzano Mero Onofre Pablo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	537	08-ago-1972	679	680

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:37:14 del martes, 28 de octubre de 2014

A petición de: Sr. Juan Carlos Vero

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.